

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 19 de octubre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº. 10.592

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

—
Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presentan para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Fosesión veintenial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|---|
| a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000). | a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80). |
| b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120). |
| c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500). | c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500). |

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5320	9-10-78	Modificar la Ley Nº 5105/77 - Lucha Contra el Alcohollismo	5001
Nº 5321	9-10-78	Modificar la Ley Nº 5118/77 sobre aplicación de penas y multas por contravenciones policiales	5001

DECRETOS

S. G. de la Gob. Nº 1571 del 10-10-78	—	Aceptar la donación efectuada por los Sres. Juan Eduardo Romera y Antonio Romera, a favor de la Dirección Provincial de Aviación Civil, sobre el inmueble ubicado en el Departamento Anta, Finca Las Flacas	5002
M. de Gobierno Nº 1578 del 10-10-78	—	Declarar de interés provincial las Primeras Jornadas Universitarias del Norte Argentino sobre Regionalización a llevarse a cabo en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera	5002
M. de Gobierno Nº 1580 del 11-10-78	—	Ampliar las disposiciones del decreto Nº 1401/78 dejando establecido que las gestiones encomendadas a la Policía Provincial tendientes al cumplimiento en su jurisdicción del censo de extranjeros convocado por la Delegación Noroeste-Salta, de la Dirección Nacional de Migraciones, se prorrogan hasta el 27 de octubre del año en curso	5003

DECRETOS SINTETIZADOS**DESCRIPCION****Pág.**

M. de Economía Nº 1567 del 10-10-78 —	Reestructuración en el Presupuesto 1978 del Boletín Oficial	5003
M. de Gobierno Nº 1568 del 10-10-78 —	Renuncia del Sr. Alberto Angel Gómez	5003
M. de Gobierno Nº 1569 del 10-10-78 —	Designar a la Sra. Nancy Gubau de Diez	5003
S. G. de la Gob. Nº 1570 del 10-10-78 —	Modificar el decreto 1643/77	5003
S. G. de la Gob. Nº 1572 del 10-10-78 —	Aprobar el gasto realizado por Dirección General de Información Pública	5004
M. de Economía Nº 1573 del 10-10-78 —	Transferencia de partida en el Presupuesto 1978 en la Dirección de Comercio	5004
M. de Economía Nº 1574 del 10-10-78 —	Transferencia de partida en el Presupuesto 1978 de Fiscalía de Gobierno	5004
M. de B. Social Nº 1575 del 10-10-78 —	Crédito a favor de la Sra. Basilia Ruiz de Moya	5004
M. de B. Social Nº 1576 del 10-10-78 —	Reencasillar a la señora Marta Alicia García de Sallent	5004
M. de B. Social Nº 1577 del 10-10-78 —	Modificar el encasillamiento de la señorita Olga Teodora Astorga	5004
S. G. de la Gob. Nº 1579 del 11-10-78 —	Poner interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación al doctor Jorge Oscar Folloni	5004
S. G. de la Gob. Nº 1581 del 12-10-78 —	Designar al Dr. Ernesto David Leonardi	5004
M. de B. Social Nº 1582 del 12-10-78 —	Licencia extraordinaria con percepción de haberes a favor de la Dra. Silvia Ligia Gazzaniga ..	5004

EDICTO DE MINA

Nº 32328 — Juan Antonio Meregaglia	5004
Nº 32327 — Juan Antonio Meregaglia	5004

LICITACION PUBLICA

Nº 32392 — Comité Federal de Radiodifusión, Lic. Nº 020/78	5005
Nº 32374 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1321	5005
Nº 32331 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1320	5005
Nº 32312 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 123	5005

LICITACION PRIVADA

Nº 32393 — Aerolíneas Argentinas, Lic. Nº E-004/78	5005
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 32280 — Gerónimo Farfán Ortega	5006
Nº 32279 — Santos Pío Rodríguez	5006
Nº 32278 — Raúl Castro Castro	5006
Nº 32277 — Pedro Mateo Vais	5006
Nº 32276 — Darío Pablo Flores y Lorenza Micaela Tarcaya de Flores	5006
Nº 32275 — Tito Silvano Almada	5007

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32396 — Florinda Nogales de Soto	5007
Nº 32395 — Cardozo Vda. de Ruiz	5007
Nº 32387 — Alfredo Federico Lee	5007
Nº 32385 — Ramón Sebastián Moreno y Petronila Faustina Leal de	5007
Nº 32384 — Fausto Miguel Soria	5007
Nº 32382 — César René Castagnaro	5007
Nº 32366 — María Teresa Saravia de Esquíu y Santiago Esquíu	5008
Nº 32358 — Plaza Vda. de Milena Francisca Alcira	5008
Nº 32355 — Bagnoli Micaela Carlota Celiz de	5008
Nº 32354 — Santiago Condorí	5008
Nº 32348 — Julio Manuel D'Jallad	5008
Nº 32329 — Lorenzo Quirós Rebollo	5008
Nº 32296 — Juan Tufi Nazar	5008

	Pág.
Nº 32295 — Fanny Elisa Colmenares de Nazar	5008
Nº 32294 — René Eladio Gauna	5008
Nº 32293 — Braulio Franco	5008
Nº 32292 — Evaristo Ruiz	5008
Nº 32291 — Tomás Gómez y María Ester Leañez	5009
Nº 32290 — Eleuterio Villarreal	5009
Nº 32288 — Beder Oller	5009

REMATE JUDICIAL

Nº 32407 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 31.050/77	5009
Nº 32406 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.795/77	5009
Nº 43404 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 38.408/78	5009
Nº 32403 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 50.598/78	5009
Nº 32402 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 6.511/78	5009
Nº 32401 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.101/78	5010
Nº 32383 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 65.792/78	5010
Nº 32381 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 65.668/78	5010
Nº 32380 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 30.762/77	5010
Nº 32379 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 6.669/78	5010
Nº 32378 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 6.153/78	5010
Nº 32377 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 23.126/78	5011
Nº 32376 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 47.252/77	5011
Nº 32375 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 64.553/77	5011
Nº 32362 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 50.438/78	5011

POSESION VEINTENAL

Nº 32391 — Luisa Folco Lebrino de Bolatti y Domingo Bolatti	5011
Nº 32389 — Juana Avalos Muñoz	5012
Nº 32250 — Pedro Bernardino Cruz	5012

EDICTO JUDICIAL

Nº 32349 — Tarcaya José Calixto	5012
---------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 32359 — José Eugenio Sánchez	5012
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 32394 — American Bar Sociedad Colectiva	5012
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 32405 — La Pedrera S.A., a favor de Huaytiquina S.A.	5013
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32361 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 6-11-78	5013
Nº 32339 — Hierrosalta S.A., para el día 23-11-78	5013
Nº 32338 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 31-10-78	5013
Nº 32332 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 30-10-78	5014
Nº 32320 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-78	5014

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 9 de octubre de 1978

LEY Nº 5320

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en Expte. Nº 44-271.163/78 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 8) ítem 3) de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modifícase la ley Nº 5105/77, en el sentido de que los importes establecidos por multas serán los que se determinen, de acuerdo con la modificación de los artículos e incisos que seguidamente y en cada caso se expresan:

Artículo 8º

Inc. a) Cinco mil pesos (\$ 5.000);
Inc. b) Diez mil pesos (\$ 10.000);
Inc. c) Veinte mil pesos (\$ 20.000).

Artículo 9º

Inc. a) Un mil pesos (\$ 1.000);
Inc. b) Dos mil pesos (\$ 2.000);
Inc. c) Cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Artículo 10º

Inc. a) Diez mil pesos (\$ 10.000);
Inc. b) Veinte mil pesos (\$ 20.000);
Inc. c) Treinta mil pesos (\$ 30.000);
Ultima parte del mismo: Veinte mil pesos (\$ 20.000).

Artículo 13.

Inc. a) Cinco mil pesos (\$ 5.000);
Inc. b) Diez mil pesos (\$ 10.000).

Art. 2º — La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA

David

Lynch

Coll

Alvarado

Salta, 9 de octubre de 1978

LEY Nº 5321

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en Expte. Nº 44-271.163/78 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 8) ítem 3) de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modifícase la ley Nº 5118/77, en el sentido de que los importes establecidos por las multas, serán los que se determinen de

acuerdo con la modificación de los artículos que seguidamente y en cada caso se expresan:

Artículo 4º — Las penas por contravención no podrán exceder de doce mil pesos (\$ 12.000) de multa en la forma que prevé la presente ley, salvo los casos contemplados en el artículo 7º.

Artículo 24. — Las subcomisarias, que entiendan en contravenciones, no podrán aplicar penas que excedan de cinco mil pesos (\$ 5.000) de multa; para los casos de penas mayores, deberán remitir el sumario al Jefe de la Unidad Regional que corresponda para su juzgamiento.

Artículo 36. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Tres mil pesos (\$ 3.000).

Artículo 37. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Tres mil pesos (\$ 3.000).

Artículo 38. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Tres mil pesos (\$ 3.000).

Artículo 39. — Dos mil pesos (\$ 2.000) a Cinco mil pesos (\$ 5.000).

Artículo 40. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 41. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 42. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 43. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 44. — Dos mil pesos (\$ 2.000) a Cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Artículo 45. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Cinco mil pesos (\$ 5.000).

Artículo 46. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Artículo 47. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 48. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 49. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 50. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Tres mil pesos (\$ 3.000).

Artículo 51. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Tres mil pesos (\$ 3.000).

Artículo 52. — Seis mil pesos (\$ 6.000) a Doce mil pesos (\$ 12.000).

Artículo 53. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 54. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 55. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 56. — Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 57. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Tres mil pesos (\$ 3.000).

Artículo 59. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Cinco mil pesos (\$ 5.000).

Artículo 60. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Cinco mil pesos (\$ 5.000).

Artículo 61. — Seis mil pesos (\$ 6.000) a Doce mil pesos (\$ 12.000).

Artículo 62. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 63. — Diez mil pesos (\$ 10.000) a Veinte mil pesos (\$ 20.000).

Artículo 64. — Diez mil pesos (\$ 10.000) a Veinte mil pesos (\$ 20.000).

Artículo 65. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 66. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 67. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 68. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 69. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 70. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 71. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 72. — Dos mil pesos (\$ 2.000) a Cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Artículo 73. — Dos mil pesos (\$ 2.000) a Cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Artículo 74. — Dos mil pesos (\$ 2.000) a Cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Artículo 75. — Dos mil pesos (\$ 2.000) a Cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Artículo 77. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 79. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 80. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Artículo 81. — Diez mil pesos (\$ 10.000) a Veinte mil pesos (\$ 20.000).

Artículo 82. — Un mil pesos (\$ 1.000) a Dos mil pesos (\$ 2.000).

Art. 2º — La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Davids
Lynch
Coll
Alvarado

DECRETO

Salta, 10 de octubre de 1978

DECRETO Nº 1571

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-07108/78.

VISTO el expediente Nº 31-08108/78 por el cual los señores Juan Eduardo Romera y Antonio Romera, ofrecen en donación un terreno de su propiedad ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una superficie de 22 Has. 1319 metros cuadrados con destino a una pista de aterrizaje, en "Finca Las Flacas", Departamento de Anta de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Aviación Civil, considera que resulta conveniente aceptar la donación por cuanto la misma cubriría necesidades de la zona.

Que Dirección General de Inmuebles, ha producido el informe correspondiente a fs. 4.

Que se hace necesario dictar el instrumento legal aceptando la donación ofrecida por los señores Romera.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por los señores Juan Eduardo Romera y Antonio Romera, a favor de la Dirección Provincial de Aviación Civil, sobre el inmueble ubicado en el Dpto. Anta "Finca Las Flacas", designado con la matrícula 6932 del plano 696, con una superficie de 22 Has. 1319 metros cuadrados e inscripto a folio 107 asiento 1 del libro 7 de Registro de Inmuebles de Anta.

Art. 2º — El inmueble será destinado a uso exclusivo de Pista de Aterrizaje en "Finca Las Flacas", Jurisdicción del Municipio de Apolinario Saravia y no podrá darse al mismo otro destino.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno procédase a confeccionar sin cargo alguno, la escritura traslativa de dominio a favor de la Dirección Provincial de Aviación Civil, sobre el inmueble detallado en el artículo 1º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado

Salta, 10 de octubre de 1978

DECRETO Nº 1578

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-19.372, en el cual el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, solicita la adhesión del Gobierno de la Provincia a las Primeras Jornadas Universitarias del Norte Argentino sobre Regionalización, a llevarse a cabo en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, entre los días 8 y 11 de noviembre del año en curso, con la organización de esa casa de altos estudios; y

CONSIDERANDO:

Que a las mismas han comprometido su participación la totalidad de las universidades estatales y privadas que funcionan en las provincias del N.O.A., N.E.A. y Santa Fe, mostrando especial interés por los asuntos a tratar;

Que las connotaciones de orden económico, social, cultural y geopolítico que posee la temática a esclarecer, trascienden el plano puramente académico, estimándose que adquieren una importancia de sumo interés también para los Gobiernos de las Provincias que integran el norte argentino;

Que en mérito a lo expuesto, es propósito adherir a la realización de tales jornadas, declarándolas de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las Primeras Jornadas Universitarias del Norte Argentino sobre Regionalización, a llevarse a cabo en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, entre los días 8 y 11 de noviembre del año en curso, con la organización de la Universidad Nacional de Salta y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado
Folloni

Salta, 11 de octubre de 1978

DECRETO Nº 1580

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto nº 1401/78, por el cual se dispone que la Policía Provincial adoptará las medidas tendientes al cumplimiento en su jurisdicción, de lo previsto en la Disposición Nº 2161/78 de la Delegación Noroeste - Salta de la Dirección Nacional de Migraciones; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Disposición se convoca a todos los extranjeros residentes en la Provincia, a comparecer ante la autoridad policial o de Gendarmería Nacional más próxima a su domicilio, a fin de registrar sus datos personales y su actual situación migratoria, hasta el día 7 de octubre del año en curso;

Que en virtud de no haberse podido cumplir con la mayor eficacia posible dicho censo de extranjeros, dentro del término fijado, por razones y dificultades de índole administrativas, el organismo migratorio ha prorrogado el plazo de referencia hasta el 27 de octubre del corriente año, mediante Disposición Nº 2428/78;

Que en mérito a ello, corresponde adoptar similar temperamento con lo establecido por decreto Nº 1401/78;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse las disposiciones del decreto Nº 1401/78, dejándose establecido que las gestiones encomendadas a la Policía Provincial, tendientes al cumplimiento en su jurisdicción del censo de extranjeros convocado por la Delegación Noroeste-Salta de la Dirección Nacional de Migraciones, se prorrogan hasta el 27 de octubre del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el citado organismo Nacional en su Disposición Nº 2428/78.

Art. 2º — A partir del 28 de octubre del corriente año, las reparticiones públicas provin-

ciales no admitirán la realización de trámite alguno por parte de extranjeros residentes en nuestra Provincia que no acrediten haber cumplido con el censo convocado.

Art. 3º — La Dirección General de Información Pública de la Provincia, dará la debida difusión a la Disposición Nº 2428/78 del organismo migratorio y al presente decreto, por intermedio de los diversos medios de comunicación masiva locales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Folloni (I)
Alvarado

DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1567

Ministerio de Economía - 10-10-78. — Expte. Nº 56-7654/78. — Disponer reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1978, a efecto de reforzar la partida "Servicios" en la suma de pesos 2.111.051, del Boletín Oficial.

DECRETO Nº 1568

Ministerio de Gobierno - 10-10-78. — Aceptar la renuncia presentada por el profesor Alberto Angel Gómez, al cargo de Director General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DECRETO Nº 1569

Ministerio de Gobierno - 10-10-78 — Designar a la profesora Nancy Gubau de Diez en el cargo de Directora General de Enseñanza Media, Técnica y Superior interina, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, con retención del cargo de Vice-Directora interina de la Escuela Hipólito Yrigoyen.

DECRETO Nº 1570

Srta. General de la Gobernación - 10-10-78. — Expte. Nº 66-43.799/78. — Modificar a partir del 1º de mayo de 1977 el anexo que forma parte del Decreto Nº 1643/77 correspondiente al Hospital "Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, en el encasillamiento de la señora Ana Iglesia de Gómez, Agrupamiento G-II, Categoría 03, el que queda encuadrado en Agrupamiento B-II, Categoría 05.

DECRETO Nº 1572

Srta. General de la Gobernación - 10-10-78. — Expte. Nº 05-7.604/78. — Aprobar el gasto realizado por Dirección General de Información Pública por la suma de \$ 873.800, en concepto de cancelación de la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, correspondiente a la póliza de seguro Nº 36.272 perteneciente a la camioneta Pick-Up, Dodge D-100, Modelo 1978 de propiedad de la citada Dirección.

DECRETO Nº 1573

Ministerio de Economía - 10-10-78. — Expte. Nº 40-15.721/78. — Disponer transferencia de partida en el Presupuesto 1978, a efectos de reforzar en la suma de \$ 250.000, el rubro "Bienes de Consumo" de la Dirección de Comercio.

DECRETO Nº 1574

Ministerio de Economía - 10-10-78. — Expte. Nº 01-24.343/78. — Disponer transferencia de partidas en el Presupuesto 1978 a efectos de reforzar en la suma de \$ 1.520.000, los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de Fiscalía de Gobierno.

DECRETO Nº 1575

Ministerio de Bienestar Social - 10-10-78. — Expte. Nº 66-42.932/78. — Reconocer un crédito por el importe total de \$ 106.285, a favor de la señora Basilia Ruiz de Moya, clase 07, categoría 11, personal dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, en concepto de cancelación de los gastos realizados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la misma el día 10 de noviembre de 1977.

DECRETO Nº 1576

Ministerio de Bienestar Social - 10-10-78. — Expte. Nº 66-42.135/77. — Reencasillar con vigencia al 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1977 a la señora Marta Alicia García de Sallent, en el cargo de clase 08, categoría 16, instrumentadora quirúrgica del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 1577

Ministerio de Bienestar Social - 10-10-78. — Exptes. Nros. 66-43.743/78 y 43.080/77. — Modificar con vigencia al 1º de mayo de 1977 el encasillamiento de la señorita Olga Teodora Astorga, dispuesto mediante decreto Nº 1643/77 reglamentario de la Ley 5098 desafectándola de los anexos del mencionado instrumento legal e incorporándola al decreto Nº 2486/77, reglamentario de la Ley 5140.

DECRETO Nº 1579

Srta. General de la Gobernación - 11-10-78. — Poner interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación al doctor Jorge Oscar Folloni, Secretario de Estado de Gobierno, y mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETO Nº 1581

Srta. General de la Gobernación - 12-10-78. — Designar interinamente a partir del día 12 de octubre del año en curso, en el cargo de Fiscal de Gobierno al doctor Ernesto David Leonardi, quien se desempeñaba como Procurador Fiscal agrupamiento D-I, categoría 22 y mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETO Nº 1582

Ministerio de Bienestar Social - 12-10-78. — Expte. Nº 66-46.604/78. — Dar por autorizado y cumplido por esta única vez, con excepción a la norma prevista en el art. 40 del decreto Nº 6.900/63, la licencia extraordinaria con percepción de haberes, usufrutuada desde el 1º y hasta el 8 de setiembre del año en curso, por la doctora Silvia Ligia Gazzaniga, clase 14, categoría 16, profesional asistente, dependiente de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Hospital "San Rafael" de El Carril.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32328

T. Nº 17789

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Antonio Meregaglia, el 18 de mayo de 1978, por Expediente Nº 10339-M, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Nevado de Cachi, a partir del cual se mide 3.700 m. az. 21930' hasta el P.P.; a partir del cual se mide 4.000 m. az. 270º hasta el punto 1; luego 5.000 m. az. 360º hasta 2; luego 4.000 m. az. 90 grados hasta 3 y finalmente 5.000 m. az. 180º hasta cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 4 de setiembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 13 al 26-10-78

O. P. Nº 32327

T. Nº 17790

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Antonio Meregaglia, el 18 de mayo de 1978, por expediente Nº 10.338-M, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: El P.R. queda determinado por el Cerro Nevado de Cachi, a partir del cual se mide 5.600 m. az. 130º hasta determinar el P.P., a partir del cual se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1; luego

4.000 m. az. 180º hasta 2; luego 5.000 m. az. 270º hasta 3 y finalmente 4.000 m. az. 360º para cerrar con el PP. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 3 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria. Imp. \$ 14.000. e) 13 al 26-10-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32392 T. Nº 17847

Buenos Aires, octubre 5 de 1978

PRESIDENCIA DE LA NACION COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION Licitación Pública Nº 020/78

Apertura: 25 de octubre de 1978 a las 17 00 horas en la Delegación Comfer (Agencia Telam) calle Mitre 274 - Salta.

Referencia: Alquiler de un local de 3 mts. de ancho por 4,50 mts. de fondo, con entrepiso, ubicado en la Galería Mitre; calle Mitre 274, de la Ciudad de Salta, por el término de dos años.

Informes: Pliegos, consultas técnicos: Delegación Comfer Mitre 274, (Agencia Telam) Salta, días hábiles de 16.00 a 20.00 horas.

Fecha de Publicación: jueves 12 y viernes 13 de octubre de 1978.

Armando Gustavo Desplats, Jefe Dpto. Contrataciones —Comité Federal de Radiodifusión— Imp. \$ 1.280 e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 23374 F. Nº 4464

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Dirección General de Administración
Departamento Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 1321

Llámase a Licitación Pública Nº 1321, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1978 a las quince horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas herramientas combinadas, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnicas Nº 1 de Orán y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Se aceptarán ofertas por productos a importar. Expediente Nº 4940/78.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Eduardo Horacio Sampietro, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 1.960 e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32331 F. Nº 4462

Consejo Nacional de Educación Técnica
Dirección General de Administración
Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 1.320 cuya apertura tendrá lugar el día 1 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en el Departamento Com-

pras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de diversos elementos para Laboratorios de Ensayos de Materiales (Durómetro de Mesa, Espectroscopio, Máquina Universal de Ensayos, Microscopio Metalográfico, Pulidora Metalográfica) con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 9519/78 Resolución Nº 1916/78

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 4.960 e) 16 al 25-10-78

O. P. Nº 32312 F. Nº 4460

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 123

Contratación automóvil o Pick Up Doble Cabina Mod. 1974 en adelante para transporte de personal de turno de Pta. Comp. Campo Durán. Prov. de Salta.

Apertura: 10-11-78 horas 10.

Licitación Pública GDC/SAL 124

Contratación automóvil o Pick Up Doble Cabina Mod. 1974 en adelante para transporte de personal diurno de Pta. Comp. Campo Durán, Contratación Omnibus Capacidad 35 pasajeros sentados Mod. 1974 en adelante para transporte de personal diurno de Pta. Comp. Campo Durán (Prov. de Salta).

Apertura: 10-11-78 a horas 15.

Retirar pliegos en: Of. de Compras 20 de Febrero 56, Salta Capital y en Planta Compro- sora Campo Durán.

Valor al obro \$ 4.960. e) 13 al 24-10-78

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 32393 T. Nº 17851

AEROLINEAS ARGENTINAS

Sucursal Salta

Llámase a licitación privada Nº E-004/78 para el día 27 de octubre de 1978 a las 18 horas por el Servicio de Transporte de Cargas y Correo.

La apertura de las ofertas en las Oficinas de la Sucursal sita en calle Caseros 475, Salta-Capital, Cód. Postal 4400; lugar éste donde se podrán consultar y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del Pliego \$ 4.000.

Juan Carlos Madrazo

Jefe Contable

Aerolíneas Argentinas. Suc. Salta.

Imp. \$ 1.200 e) 19 y 20-10-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32280

S/C. Nº 1630

Ref. Expte. Nº 34-50223/74.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor GERONIMO FARFAN ORTEGA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 19,6365 has. del inmueble denominado Lote Nº 4 del Fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, catastro 4204, ubicado en el Partido de Coronel Mollinedo, Departamento de Anta, con una dotación de 10,309 ls/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre/78. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32279

S/C. Nº 1629

Ref.: Expte. Nº 34-78590/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santos Pío Rodríguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0325 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 8, Parcela 22, Catastro Nº 694 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,017 l./seg. a derivar del río Chuscha por un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32278

S/C. Nº 1628

Ref.: Expte. Nº 34-78070/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Castro Castro, tiene solicitado reco-

nocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,5610 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Finca Pucará, catastro Nº 2266, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,39 ls./seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia "El Carmen" que deriva de la hijuela "Otero" y "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32277

S/C. Nº 1627

Ref. Expte. Nº 34-78592/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Mateo Vais, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0290 Ha. del inmueble identificado como Parcela Nº 17, Manzana 72 "a", Sección "G", Catastro Nº 2028 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,015 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32276

S/C. Nº 1626

Ref.: Expte. Nº 34-78578/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Darío Pablo Flores y Lorenza Micaela Tarcaya de Flores, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con

carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,4600 Ha. del inmueble identificado como Lote Nº 11 "e", Catastro Nº 2545 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,24 l./seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G. A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 10 al 23-10-78

O. P. Nº 32275 S/C. Nº 1625
Ref.: Expte. Nº 34-78568/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el

señor Tito Silvano Almeda, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0200 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 22, Parcela Nº 9 "d", Catastro Nº 2359 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 10 al 23-10-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32396 T. Nº 17862

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita directa y especialmente a Perseveranda Erosia Soto o sus herederos y a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FLORINDA NOGALES De SOTO, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 66.303/78. Salta, octubre 16 de 1978. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Esc Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 19 al 23-10-78

O. P. Nº 32395 T. Nº 17848

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante CARDOZO Vda. de RUIZ, Jacoba - Sucesorio. Expte. Nº 64.603/77. Publicación por tres días. Salta, 16 de octubre de 1978. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 19 al 23-10-78

O. P. Nº 32387 T. Nº 17845

El Doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos Sucesorio de ALLREDO FEDERICO LEE, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 14 de julio de 1978. Expte. Nº 50.052/78. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32385

T. Nº 17840

Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEBASTIAN MORENO y PETRONILA FAUSTINA LEAL de - Sucesorio, Expte. Nº 49.996/78 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. — Salta, 17 de octubre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Samán, Secretaria.

Imp. \$ 2.100 e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32384

T. Nº 17837

El Señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a don Fausto Miguel Soria para que dentro de tres días comparezca hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de SORIA, MIGUEL", Expte. Nº 54447/77, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 25 de 1978. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32382

T. Nº 17843

El Dr. Luis Félix Costas, Juez Civil del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores en autos "Sucesorio de CESAR RENE CASTAGNARO", Expte. Nº 23.606/76, a que hagan valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Orán, octubre 13 de 1978, Secretaria. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 18 al 31-10-78

O. P. N° 32366

T. N° 17825

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, por Expte. N° 66.400/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA SARAVIA DE ESQUIU y de don SANTIAGO ESQUIU, para que hagan valer sus derechos si los tuvieran. Salta, Octubre 5 de 1978. Secretaría de Doña Dra. Marta M. de Haddad.

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. N° 32358

T. N° 17820

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de PLAZA Vda. de MILENA Francisca Alcira", Expte. N° 66.457/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA ALCIRA PLAZA VDA. DE MILENA. Edictos por tres días. Salta, 10 de octubre de 1978. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. N° 32355

T. N° 17819

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, en autos "BAGNOLI, Micaela Carleta Celiz de - Sucesorio" expte. n° 14.788/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, tanto herederos como acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de octubre de 1978. - Publicación: tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Proc. Angel Adolfo Jérez, Secretario.

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. N° 32354

T. N° 17816

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SANTIAGO CONDORI", expte. n° 50.798/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Santiago Condori, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días Salta, 13 de octubre de 1978

Imp. \$ 2.100.-

e) 17 al 19-10-78

O. P. N° 32348

T. N° 17812

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos "Sucesorio de JULIO MANUEL D'JALLAD, Expte. N° 12.698/76, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. Salta, 11 de Noviembre de 1977. Proc. Angel Adolfo Jérez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.-

e) 17 al 30-10-78

O. P. N° 32329

T. N° 17791

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de don LORENZO QUIROS REBOLLO. Expediente N° 26.441/78. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 29-9-78. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 27-10-78

O. P. N° 32296

T. N° 17755

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TUFI NAZAR. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 8 de 1978. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. N° 32295

T. N° 17756

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FANNY ELISA COLMENARES DE NAZAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 26.134/77. — San R. de la Nueva Orán, noviembre 23 de 1977. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. N° 32294

T. N° 17757

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de RENE ELADIO GAUNA", Expte. N° 26.727/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de René Edagio Gauna. - S. R. de la Nueva Orán, junio 30 de 1978. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. N° 32293

T. N° 17760

El doctor Severino Díaz, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BRAULIO FRANCO, para que hagan valer sus derechos. Expte. N° 25.776/77. — San R. de la Nueva Orán, diciembre 22 de 1977. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. N° 32292

T. N° 17761

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO RUIZ. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 8 de 1978. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. N° 32291

T. N° 17759

El doctor Severino Díaz, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de TOMAS GOMEZ y MARIA ESTER LEANEZ", Expte. N° 22.934/75, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Tomás Gómez y María Ester Leañez. — San R. de la Nueva Orán, julio 7 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. N° 32290

T. N° 17758

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO VILLARREAL. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 25 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

O. P. N° 32288

T. N° 17763

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expte. N° 30.876/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEDER OLLER a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos (10) diez días. — Salta, 28 de junio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 10 al 23-10-78

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 32407

T. N° 17858

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de octubre de 1978, a hs. 18 en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nominación C. y C., Secretaria Dr. Luis María R. Pagano Fernández, en Expte. N° 31.050/77. Remataré Sin Base: Una heladera vitrina de tres puertas y Una vitrina de vidrio con estructura de madera de dos metros de largo, Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2800

e) 19 y 20-10-78

O. P. N° 32406

T. N° 17857

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., Secretaria Dr. Omar Alberto Carranza, en autos que se le sigue a PEREZ ROBERTO" - Expte. N° 49.795/77. Remataré Sin Base: 9 (nueve) vitrinas de 1,90 x 0,40 con dos puertas corredizas. Un ventilador de pie

marca INCOMET N° 277174. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero Señal: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 2800

e) 19 y 20-10-78

O. P. N° 32404

T. N° 17856

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de octubre de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria Escrib. Lilia Orellana García, en autos que se le sigue a MORENO MIRIAM DEL VALLE y MORENO OMAR GUSTAVO, Expte. N° 38.408/78. Remataré con base de (\$ 135.000), importe del capital reclamado en autos: Un lavavajillas marca "DREAN" modelo 600 Biomatic Serie N° 517187. Revisar en Alberdi N° 157 ciudad. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 2800

e) 19 y 20-10-78

O. P. N° 32403

T. N° 17859

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. RODRIGO FELIX vs. FLORES PEDRO RAMON, Expte. N° 50.598/78. Remataré Sin Base: Un televisor marca GENERAL ELECTRIC N° 360768. Una mesa rodante para televisor. Un perchero metálico de pie con parte superior cromado. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero: La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2800

e) 19 y 20-10-78

O. P. N° 32402

T. N° 17860

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1978 a hs. 18,30 en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado N° 6, en autos Ejecutivo Claros Florentino vs. Vaca Andrés, Expte. N° 6511/78. Remataré Sin Base: Un juego de living marrón compuesto de dos sillones y un sofá. Un televisor marca "RANSER" Chasis N° 18.571. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. La subasta se efectuará dinero de Contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2800

e) 19 y 20-10-78

O. P. Nº 32401

T. Nº 17861

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 24 de octubre de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo Gareca Roberto Elio vs. Guaymás Carlos C., Expte. Nº 66.101/78. Remataré Sin Base: y al contado; Un cargador eléctrico para baterías marca DAVER. 1 fase - 50 CO 30 amp. y 220 Volt. Nº 1276. Un aparato de soldadora autógena gas de 3 kgs. Una manguera de oxígeno con dos mangos para soldar. Un calefón a gas marca SIMPLEX de 14 lts. Nº 345. Una batería para camión de 12 x 160 amp. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno E. V. Solá, Tel. 17260. Imp. \$ 4.200 e) 19 al 23-10-78

O. P. Nº 32383

T. Nº 17841

Por: **RAMON HORACIO CORTEZ****JUDICIAL****Sin Base —Un Automóvil marca Renault 4 L—**

El día 20 de octubre de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones del señor Américo Florentín Mananí, sobre un automóvil marca Renault 4 L, motor Nº 5036051, chasis Nº 666336, chapa del Registro Nacional del Automotor número A-039629. Revisarlo en Catamarca nº 446, de esta ciudad de 17 a 20 horas. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. secretaria de la doctora Marta M. de Haddad. Expediente Nº 65.792/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para la subasta sea declarado feriado. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 8.100 e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32381

T. Nº 17834

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un Televisor "Panoramic" y un Modular****—Sin Base—**

El día 20 de octubre de 1978, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición de la Dra. Martha M. de Haddad en juicio que corre por Expte. Nº 65.668/78;

Remataré Sin Base: Un televisor marca Panoramic, Nº 161019, secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado; y un modular color marrón y blanco de 2 mts. de ancho y 2 de alto, secuestrado en poder del depositario judicial señorita Rosaria Rocha, el sito en Luis Güemes Nº 1160 donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra y se le hará entrega inmediata de los bienes. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador.

Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 4.200

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32380

T. Nº 17835

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un Televisor marca "Delm" y un Combinado de Pie "Somwil" —Sin Base—**

El día 20 de octubre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Eloísa G. Aguilar, en juicio que corre por expte. nº 30762/77;

Remataré Sin Base: Un Televisor marca "Delm" a transistores, en poder del depositario judicial, señorita Alejandra Sandoval, en Avda. 6, Nº 533, Barrio Universitario, y un combinado de pie marca "Zonwil" modular chasis Nº 22 secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador abonará el total de la compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32379

T. Nº 17836

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Una Balanza tipo Sun-Var Capacidad 25 kg.****SIN BASE**

El día 20 de octubre de 1978, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Federico Augusto Cortes, en juicio que corre por expte. Nº 6669/78.

Remataré Sin Base: Una balanza tipo "Sun-Var" Nº 54118 cap. 25 kg., secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra y se le hará la entrega inmediata del bien subastado. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño Martillero, Público.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32378

T. Nº 17829

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un Televisor — SIN BASE**

El 20 de octubre de 1978, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, re-

mataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, un televisor marca Cleveland Nº 42558. Revisarlo de 18 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, Secretaría a cargo de la doctora Argentina Fernández, en el juicio seguido en Expte. Nº 6.153/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 2.800 e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32377

T. Nº 17830

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de Octubre de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una máquina para cortar fiambre, eléctrica, marca Iris, Nº 16540; una vitrina conservadora, marca Muika 200, Nº 37/80/675 y una balanza para dos kilos marca Brasilia, Nº 20657. Revisar los bienes mencionados en el horario de 17,30 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Secretaría a cargo de la doctora Elsa Mingo de Palacios, en el juicio seguido mediante Expte. Nº 23.126/78. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32376

T. Nº 17831

Por JULIO CESAR HERRERA

El 20 de Octubre de 1978, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un juego de living, tapizado en cuerna color verde, compuesto de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones. Revisarlos en calle Gral. Güemes 327, ciudad, en el horario de 17,30 a 20 horas. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo del doctor Marcelo Torres Gálvez, en Expte. Nº 47.252/77. Señal: 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800

e) 18 y 19-10-78

O. P. Nº 32375

T. Nº 17832

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Tapices — SIN BASE

El 20 de Octubre de 1978, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, cinco tapices de lana hilada a mano, de aproximadamente 0,50 x 1 metro, de distintos colores y tres tapices de lana hilada a mano, de aproximadamente 1 x 1,50 mts., distintos colores. Revisarlos de 18 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo

del Escribano Oscar Romani, en el juicio seguido mediante Expte. Nº 64.553/77. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 4.200

e) 18 al 20-10-78

O. P. Nº 32362

T. Nº 17818

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Un Lote de Terreno

El día 27 de octubre de 1978 a las 18 horas, en mi oficina de remates ubicada en la calle Alberdi Nº 53, local 33, Galería Baccaro, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos caratulados: D.C.F. vs. Y.R. Expediente Nº 50438/78, Ejecución de Sentencia por Honorarios. Remataré con Base de \$ 101.640,00, importe de las dos terceras partes de la valuación Fiscal: Un lote de terreno baldío ubicado en la calle Río San Carlos sin número entre las calles Río Cachi y Río Talavera ubicado al lado izquierdo del nº 2471, en el barrio Villa Laval de esta ciudad - Cédula Parcelaria: Departamento Capital, Sección P, Manzana 34, Parcela 15, Matrícula 51.060 - Descripción del Inmueble: Lote 15, manzana M, Extensión: frente: 10 mts. fondo: 28 mts. - Límites: Norte lote 16, Sur lote 14, Este lote 4, Oeste calle Nº 4. Superficie 280 metros cuadrados Plano nº 3622 de la Dirección Gral. de Inmuebles - Catastro de origen: 37.201 Asentado en el libro nº 476 - folio 91 - Asiento 1 - El terreno baldío se encuentra totalmente desocupado - Señal 30% - Comisión de Ley - La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil - Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero: Teléfonos: 13423 y 11106. Se deja constancia que en la zona donde se encuentra el mencionado terreno existen los servicios de agua corriente y luz.

Imp. \$ 16.200.-

e) 17 al 24-10-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32391

T. Nº 17842

La doctora Marta M. de Haddad, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en los autos "Cruz, Hipólito vs. Folco Lebrino de Bolatti, Luisa y Bolatti, Domingo", Posesión veintenial, Expte. 66.382/78, cita a Luisa Folco Lebrino de Bolatti y Domingo Bolatti o sus herederos, para que en el término de cinco días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Sección B, Manzana 2, Parcela 9, Matrícula 1066. Tiene las siguientes medidas: 20 metros de frente; 22,90 metros de contrafrente; 18 metros en costado Norte y 29 metros en el costado Sud. Sus límites son: Al Norte, lote 10; al Sud, lote 8;

al Este, lote 11 y al Oeste, calle pública sin nombre. Publicación cinco días. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 18 al 24-10-78

O. P. Nº 32389

T. Nº 17839

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 6ª Nom. en Expediente Nº 12.782/76, caratulado Juana Avalos Muñoz, Posesión Veinteñal, cita y emplaza por el término de cinco días a Felipe Molina o Felipe Molina Hnos. y/o sus herederos para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Aguaray individualizado como parcela 5 b, manzana 24, sección A, Catastro 2221, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor oficial para que lo represente. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 12.000

e) 18 al 24-10-78

O. P. Nº 32250

T. Nº 17731

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble cuya posesión veinteñal persigue Pedro Bernardino Cruz, ubicado en el pueblo de Cafayate, catastro 232, sección "B", manzana 10, parcela 3, según plano 220, bajo apercibimiento de ley. Se cita especialmente a José Maidana y Cruz Maidana de Chilo. Expediente Nº 54.398/77. — Salta, 23 de junio de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 6 al 19-10-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 32349

T. Nº 17810

Julio C. Ovejero López, Juez Ira. Inst. Ira. Nominación C. y C. en Expte. Nº 66.262/78 "TARCAYA, José Calixto - Prescripción Adqui-

sitiva de Dominio" cita a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles rurales "El Sauzal" y lote de terreno, ubicados en Las Conchas, Cafayate-Salta, Catastros 2248 y 2423, que limitan: el primero, al nor-este y nor-oeste con Suc. Julián Sulca, Tomás E. Tarcaya y antiguo canchano San Carlos-Guachipas; sud-este y sud-oeste con Pedro L. Avendaño, Tomás E. Tarcaya y Suc. Gómez. Sup. 25 Has. 7.074 mts2., 36 dns2.; el segundo: al norte, este y oeste, con Tomás E. Tarcaya y sud, con J. Lovaglio. Sup. 9.013 mts2. 20 cms.2., para que dentro de nueve días de última publicación concurren a hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Publicación: 10 días. Salta, 12 de octubre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 17 al 30-10-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32359

T. Nº 17822

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán (Pcia. de Salta), cita y emplaza al demandado en autos, señor José Eugenio Sánchez, para que dentro del término de diez días a contar desde la última notificación, comparezca a estar a derecho, en el juicio caratulado "Sánchez Raquel Irene de vs. Sánchez José Eugenio s/Divorcio y Tenencia de hijo", bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes, para que lo represente; publicándose edictos por diez veces, en el diario Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, 4 de octubre de 1978. — Dra. Nora del Valle Barreira, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 17 al 30-10-78

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 32394

T. Nº 17855

CONSTITUCION SOCIEDAD COLECTIVA

Edicto de publicidad conforme art. 1º Ley 21.357/76.

1. Socios: Rodolfo César Miranda, argentino, 59 años, viudo, comerciante, Libret. Enrol. Núm. 1.389.176 domiciliado en Bº Universitario, medidor 256, Salta. José Delgado, argentino, 52 años, casado, comerciante. Libret. Enrol. Núm. 5.280.150 domiciliado en Córdoba 706, Salta.
2. Fecha de constitución: 15 de noviembre 1977 y ampliación del contrato de fecha 16 de agosto de 1978.
3. Denominación: AMERICAN BAR SOCIEDAD COLECTIVA.
4. Domicilio: Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta y sede social en Estación Ter-

minal de ómnibus, sector sur, Salta.

5. Objeto Social: Explotación ramo de confitería, restaurante y afines.
6. Plazo de duración: Diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: \$ 3.000.000, correspondiendo \$ 1.500.000, a cada socio.
8. Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta. Podrán realizar toda clase de operaciones obligando a la sociedad.
9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 18 de octubre de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario. R. P. de Comercio.

Imp. \$ 600

e) 19-10-78

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 32405

T. Nº 17863

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que la firma "LA PEDRERA S.A." con domicilio en la calle Deán Funes 430 de la ciudad de Salta transfiere a la empresa "HUAYTIQUINA S.A." domiciliada en Ruta 9 km. 1592 Barrio Parque El Tribuno el FONDO DE COMERCIO constituido por una estación de servicio y venta de combustibles y lubricantes que aquella posee sobre Ruta 9, km. 1592 de esta ciudad de Salta, que comprende el bien inmueble Catastro 72.293,

las instalaciones físicas, maquinarias, mercaderías, materias primas, derecho al nombre, marca e insignia, clientela y demás derechos derivados de la propiedad comercial, industrial o artística constitutiva del fondo en cuestión. Queda determinado que Huaytiquina S.A. se hace cargo de los libros, documentación y del personal de la empresa antecesora, tomando a su cargo el activo y pasivo relacionado con esta transferencia. Se fija como domicilio para oposiciones: Ecribanía Jorge Klix Cornejo - Santiago del Estero 282, Ciudad de Salta. Publíquese por 5 días.

Imp. \$ 3.000

e) 19 al 25-10-78

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 32361

T. Nº 17823

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa) para el día 6 de noviembre de 1978, a horas 19, en la sede de la Empresa, sita en calle España Nº 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Aumento del número de Directores.
- 3º Elección del Directorio por el período 1978-1981.
- 4º Retribución a la Presidencia.

Salta, octubre 13 de 1978

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.500.

e) 17 al 23-10-78

O. P. Nº 32339

T. Nº 17794

HIERROSALTA S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de noviembre de 1978, a las 8,30 horas, en Zuviría 450, Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Informe sobre Revalúo Contable Ley número 19.742.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados con sus Notas, Cuadros y Anexos e Infor-

me de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado el 30-6-78.

- 4º) Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.000

e) 16 a 20-10-78

O. P. Nº 32338

T. Nº 17796

AGROSALTA**Cooperativa de Seguros Limitada****CONVOCATORIA**

Salta, octubre de 1978

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a horas 19, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero Nº 197 (entrepiso), para considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1978.
- 3º) Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años, y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 10.000

e) 16 al 20-10-78

O. P. Nº 32332 T. Nº 17801
Compañía Argentina de Seguros "ANTA" S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1978 a las nueve horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros "ANTA" Sociedad Anónima, en Belgrano Nº 839, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30-6-78.
 3. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525.
 4. Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-6-78 de conformidad con el art. 275 de la ley 19550.
 5. Ratificación de los poderes otorgados oportunamente.
 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio incluso aprobación de remuneraciones en exceso de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.
 7. Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
 8. Elección de síndicos titulares y suplentes.
- Imp. \$ 10.000 e) 16 al 20-10-78

O. P. Nº 32320 T. Nº 17784

LA REGIONAL

Compañía Argentina de Seguros S.A.

Caseros Nº 745 — Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de

1978, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la actualización contable de bienes según leyes números 19.742 y 21.525.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, incluida remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1978.
- 3º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 5º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.
- 6º) Autorización a Directores y/o Síndicos en función de lo establecido por los Arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
- 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 10.000

e) 13 al 19-10-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION